

Fundación Inade dedica la última Charla Legal del año al reaseguro

- La sesión contó con la intervención de Joaquín Ruiz Echauri (Pérez-Llorca) que analizó en profundidad los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Contrato de Seguro

Vigo, 12/12/2025 Fundación Inade celebró ayer la última sesión del año de Charlas Legales. A lo largo de 2025, las sesiones han abordado en detalle los artículos 45 al 79 de la Ley de Contrato de Seguro —con excepción del artículo 75, derogado— con el objetivo de ofrecer una comprensión rigurosa del ordenamiento jurídico aplicable al contrato de seguro.

La jornada estuvo dedicada al reaseguro, figura esencial para la estabilidad financiera de las entidades aseguradoras. Para ello, Fundación Inade contó con la intervención de Joaquín Ruiz Echauri, socio responsable del área de Seguros y Reaseguros de Pérez-Llorca, que protagonizó la tertulia junto con el director de la Fundación, Adolfo Campos Carballo. Durante la sesión, ambos analizaron los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Contrato de Seguro, profundizando en su alcance y en las interpretaciones jurisprudenciales más relevantes.

Ruiz Echauri explicó la naturaleza autónoma del contrato de reaseguro y revisó los distintos modelos existentes, como el reaseguro proporcional o “cuota parte”, así como el principio follow the fortunes, que obliga al reasegurador a asumir las consecuencias de las vicisitudes del asegurador en los siniestros bajo determinadas premisas. También se detuvieron en cuestiones clave de la regulación del reaseguro: la ausencia de acción directa del asegurado frente al reasegurador (artículo 77), el privilegio especial que corresponde al asegurado en caso de liquidación de su aseguradora (artículo 78) y la obligación de comunicar al reasegurador cualquier modificación del contrato directo.

Durante el análisis se subrayó la conveniencia de que las entidades que suscriben contratos de reaseguro en España lo hagan bajo derecho español, a fin de evitar conflictos interpretativos y prevenir la aplicación inesperada de principios ajenos a la tradición jurídica nacional.

Asimismo, la sesión permitió contextualizar la relevancia del reaseguro para el conjunto del sector. Se destacó que la capacidad y el comportamiento del mercado reasegurador ejercen una influencia directa en la evolución del mercado asegurador, determinando si se encuentra en un ciclo “blando” —con capacidad amplia y precios más competitivos— o “duro”, caracterizado por restricciones de capacidad y endurecimiento de primas y condiciones.

Los ponentes avanzaron que, según las renovaciones actuales de los contratos de reaseguro, se espera un incremento de primas en seguros de asistencia sanitaria y de hogar. En cuanto al seguro de automóvil, será necesario analizar las implicaciones de la Ley 5/2025, vigente desde el 26 de julio, mientras que los seguros empresariales se prevé que mantengan la tendencia observada durante 2025.

¿QUIENES SOMOS?

Fundación Inade es una organización sin ánimo de lucro que tiene como objetivo crear cultura en torno a la gestión de riesgos y seguros.

INFORMACIÓN

LOPDGDD 3/2018 y LSSICE 34/2002: FUNDACIÓN INADE, INSTITUTO ATLÁNTICO DEL SEGURO trata sus datos para enviar notas de prensa. Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos. Para más información y para darse de baja envíe un correo electrónico a la dirección comunicación.angela@fundacioninade.org.

CONTACTO

www.fundacioninade.org
C/ La Paz, 2 - Bajo
36202 - VIGO
Teléfono: 986 485 228 / 619 301 944

Con esta sesión dedicada a los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Contrato de Seguro, Charlas Legales puso el broche final a la programación de 2025. Fundación Inade agradeció la participación y fidelidad de los más de 3.500 asistentes y avanzó que ya trabaja en los contenidos de la primera Charla Legal de 2026.

¿QUIENES SOMOS?

Fundación Inade es una organización sin ánimo de lucro que tiene como objetivo crear cultura en torno a la gestión de riesgos y seguros.

INFORMACIÓN

LOPDGDD 3/2018 y LSSICE 34/2002: FUNDACIÓN INADE, INSTITUTO ATLÁNTICO DEL SEGURO trata sus datos para enviar notas de prensa. Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos. Para más información y para darse de baja envíe un correo electrónico a la dirección comunicacion.angela@fundacioninade.org.

CONTACTO

www.fundacioninade.org
C/ La Paz, 2 - Bajo
36202 - VIGO
Teléfono: 986 485 228 / 619 301 944